

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00065-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, JUNIO VEINTIUNO (21) de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, la solicitud de MATRIMONIO CIVIL promovida por LAUDELINO GONZALEZ RAMIREZ y NILDA VASQUEZ TAMAYO, informando que el edicto se fijó por el término legal, término que venció y pasó en silencio Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00065-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; VEINTIDOS de junio de Dos Mil Veintidós (2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho la solicitud de MATRIMONIO CIVIL promovida por LAUDELINO GONZALEZ RAMIREZ y NILDA VASQUEZ TAMAYO, para ordenar el trámite a seguir.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho:

ORDENA:

1°. SEÑALAR el día 24 de junio de 2022 a las 4:00 de la tarde como fecha para evacuar la audiencia de matrimonio civil.

2°. COMUNIQUESE por secretaría esta decisión por el medio más expedito a los peticionarios. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **23 de junio de 2022**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **52**. –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6aac486ecdc07543f12a1d5c95a43163f22e3d0841adfb71d965f12d48e8674**

Documento generado en 22/06/2022 02:34:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>